

TRAS LAS HUELLAS DE LOS EDIFICIOS DEL COLEGIO SANTA LIBRADA DE NEIVA

JAIRO RAMÍREZ BAHAMÓN

Miembro Numerario Academia Huilense de Historia

Muchos huilenses que conocieron la vieja casona del centro de Neiva donde funcionó el colegio Santa Librada hasta 1945 (hoy se erige allí el edificio del Palacio de justicia) tienen el convencimiento de que ésta fue la primera sede del plantel. Sin embargo, nuestra obstinación por el tema del colegio nos llevó a auscultar nuevos archivos y nuevas fuentes, y como producto de estas pesquisas, aparecieron evidencias suficientes para desechar aquella primera apreciación. Con base en las nuevas evidencias hoy podemos



afirmar con certeza que antes de la aquella vieja casona, que fuera adquirida por el colegio en el año 1877, se había construido una primera sede en 1845, la cual fue vendida en 1863; y que en tiempos del Estado Soberano del Tolima, más concretamente en el año de 1866, le fue cedido al Santa Librada, para su funcionamiento, el edificio del primer colegio oficial de niñas, institución que se había abierto en Neiva en 1850 y clausurado en 1857. Este edificio sirvió de sede de la Santa Librada hasta 1877, año en que se compró para su funcionamiento, la vieja casona de la que hablamos al comienzo. A continuación se consignan los resultados de nuestras más recientes investigaciones sobre el origen y el uso de estas tres primeras sedes del Colegio.



Imagen de santa librada ubicada en la zona verde que precede la entrada al interior de edificio actual del Colegio.

1837: Primera norma de creación del colegio y gestiones para consecución de edificio

Cuando Colombia iniciaba su vida como nación independiente, la provincia de Neiva carecía de colegios de segunda enseñanza. Solo en el año 1837 se iniciaron las primeras gestiones tendientes a obtener un local donde funcionara un colegio de varones en la ciudad. En ese año, con fecha 2 de octubre, la Cámara Provincial aprobó una ordenanza por la cual se creaba un COLEGIO NACIONAL en Neiva, que en el artículo 3º disponía que la suma del “*derecho de caminos*”, correspondiente a un año a la Provincia¹, se destinara a la adquisición de un local para montar el colegio, y en su artículo 4º precisaba:

¹ En ese mismo año, por gestiones del gobernador de la Provincia, en el Congreso Nacional, se había aprobado una ley mediante la cual se destinaba el producto de los derechos de caminos al establecimiento de un colegio en Neiva. Confrontar texto del decreto provincial en: AGN, Tomo 112. folio 535.

El gobernador de la Provincia dictará las providencias conducentes para la consecución pronta y arreglo del local de que habla el artículo anterior, ya sea mandando refaccionar el edificio conocido en esta ciudad con el nombre de El Cuartel, si practicadas las diligencias del caso resultare corresponder a esta capital o a su Cantón y no al Estado; o ya sea comprando otro o levantándolo de nuevo, según lo crea más fácil, equitativo y conveniente².

El Decreto se envió a Bogotá para su aprobación por el gobierno central y el 10 de noviembre del mismo año el director general de Instrucción Pública emitía un concepto, mediante el cual se aplazaba cualquier decisión de aprobación hasta no tener seguridad sobre la suficiencia de las rentas, así como de la consecución del local para su funcionamiento³.

Frente a esta negativa el gobernador José María Galavíz, en las sesiones de la Asamblea Provincial de 1838, hizo un marcado énfasis en la consecución del edificio e informó que había procedido a convocar a los notables y vecinos en general de la capital para oír sus opiniones *“acerca del modo más económico y eficaz de proporcionar un local aparente para el intento”*⁴.

Sobre el desarrollo y las conclusiones de esta reunión, informaba Galavíz, que la gran mayoría de los asistentes se decidió por el local del viejo cuartel abandonado en la capital de la Provincia y que de inmediato se elevó la solicitud al Consejo de Cantón de Neiva y este aprobó su donación mediante escritura, *“no solo del terreno que abraza el cuartel sino de todo el solar que le pertenece”*⁵.

Las gestiones para el traspaso del edificio “El Cuartel” se iniciaron en ese mismo año, como consta en el libro No.131 de la Notaria Primera de Neiva correspondiente al año 1837, que reposa en la Academia Huilense de Historia. Pero dicho documento, que por cierto, no mencionaba la ubicación exacta del local en referencia, no pasó

2 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION (AGN). Fondo Ministerio de Instrucción pública. Tomo 112, folio 535

3 AGN. Gobernaciones Varias, Tomo 57, folio 744

4 AGN. Gobernaciones Varias. Tomo 58, folio 744

5 Ibídem

de ser una simple minuta, pues revisados los expedientes de la notaría de los meses siguientes, no apareció finiquitado el proceso de escrituración del lote a favor del colegio. En efecto, en 1840, el gobernador Ramón Vargas informaba a la Cámara Provincial que una de las dificultades para que el plantel no tuviera edificio para funcionar radicaba en el hecho de que el solar del viejo cuartel, donado para el colegio, fue reclamado por particulares y estaba en venta⁶

La disputa por la sede del colegio renueva el interés por el edificio

En 1838 surgía una disputa por la sede del colegio entre las ciudades de Neiva y Villavieja, liderada, de un lado, por miembros de la Cámara Provincial residentes en Neiva y de otro, por algunos burócratas, notables y ricos hacendados que residían o tenían intereses en Villavieja, entre quienes figuraban: Diego María Herrera, José María Herrera, Valentín Trujillo, Gaspar Díaz y Buenaventura Sánchez, entre otros⁷.

Como no hubo acuerdo entre los dos sectores, se enviaron ambas solicitudes (la de Neiva y la Villavieja) para aprobación del gobierno central. La de Villavieja, que contó con el aval de la Cámara Provincial, hacía énfasis *“en la práctica de aquellos pueblos bien ilustrados”* que fijaban sus colegios en lugares solitarios o menos concurridos para concentrar la atención de maestros y discípulos, así como para alejarlos de los peligros de las poblaciones numerosas. Resaltaba, además, que en esa ciudad residían *“jóvenes bien aprovechados y eminentes patriotas, profesores de jurisprudencia y medicina”*, circunstancia que disminuiría los costos de la enseñanza, dado que los catedráticos impartirían educación en su lugar de domicilio⁸

Sin embargo, en el tema de edificio, su solicitud apenas hacía constar el compromiso de los firmantes del memorial, de levantar en la

6 AGN. Gobernaciones Varias. Tomo 70 , folio 646

7 Cfr. RAMÍREZ B: Jairo en : “La Escuela en la Antigua Provincia de Neiva”, Fondo de Autores Huilenses, Neiva, 2000 Págs.93-114

8 Cfr.: AGN. Fondo Ministerio de Instrucción Pública. Tomo 113, folio 997.

localidad un edificio para el colegio “*de una manera decente, sólido y cubierto de teja, en lugar cómodo y salubre*”⁹.

Mientras tanto, la solicitud de los vecinos de Neiva, por ser presentada de forma extemporánea a la Cámara Provincial, se envió directamente al gobierno central sin contar con el aval correspondiente de esta corporación. En ella se hacía una amplia comparación de las condiciones de distancia, comunicación, agua potable, edificios y otras ventajas que ofrecían las dos ciudades inmersas en el asunto. De esa comparación sobresalían con creces las condiciones atribuidas a la ciudad de Neiva. Sin embargo, en el punto relativo al edificio solamente se mencionaba el compromiso de levantar uno de tapia y teja y de aplicar los fondos existentes y los que ingresen en el futuro a la conclusión de la obra, al pago de cátedra y demás gastos necesarios para el establecimiento¹⁰.

En relación con las dos solicitudes mencionadas, el 17 de diciembre de 1838, la Dirección Nacional de Instrucción Pública emitió un concepto autorizando la sede del colegio a Neiva, en el cual se aclaraba que a esta determinación se había llegado después que constatar que esta ciudad era:

....el lugar más céntrico, más poblado, en donde reside el gobernador y demás autoridades de la provincia, con mayores recursos para garantizar la subsistencia y comodidad de los estudiantes... y con una notable ventaja en cuanto a la obtención del agua pura, de la que carece Villavieja en los veranos¹¹.

No obstante, el concepto de instrucción pública no autorizaba expresamente el funcionamiento del colegio. Tal decisión quedaba aplazada “*en un término proporcionado, para que los vecinos de Neiva, con los fondos que han ofrecido y con los que piden sean destinados a la construcción del edificio, lo tengan concluido y en disposición de abrirse*”¹².

9 Ibídem.

10 Ibíd. Folio 993

11 Ibídem.

12 Ibídem.

Según informe del gobernador Galavíz en las sesiones de la Cámara de la Provincia de 1839, el plazo establecido por el gobierno central para levantar el edificio fue de dos años¹³.

Teniendo en cuenta esta circunstancia, en octubre de 1839, el jefe político del Cantón de Neiva, don Aniceto Cardozo, en carta al gobernador de la Provincia, le informaba que había autorizado la celebración de un contrato, bien fuera *“para la compra de una casa ofrecida en venta que se está construyendo en esta ciudad”* o bien para la compra de *“otro local mejor, en los términos más favorables para la provincia”*¹⁴.

No obstante, el informe del gobernador Ramón Vargas a la Cámara Provincial de 1840, expresaba que el tiempo corría, el plazo de dos años se aproximaba y la decisión sobre el edificio permanecía en el mismo punto; también afirmaba que en el fondo de estas indecisiones yacían varios problemas; primero, que el solar del viejo cuartel, donado para el colegio, era reclamado por particulares y estaba en venta; segundo, que no se tenía la seguridad de disponer en forma inmediata de los demás fondos asignados a la obra, en especial las donaciones, que en su mayoría no se habían hecho efectivas¹⁵.

En ese año estalló en Colombia la denominada “Guerra de los Supremos”, que se extendió a la provincia de Neiva a mediados de 1840¹⁶ y sus efectos devastadores alejaron por algún tiempo la esperanza de ver cristalizado este sueño. La guerra no solo distrajo la atención de sus moradores en otros menesteres sino que se llevó consigo los recursos que con tanto esfuerzo se habían conseguido para la obra, pues los fondos del colegio fueron forzosamente prestados para ayudar a cubrir las necesidades del conflicto¹⁷.

13 AGN. Gobernaciones Varias. Tomo 64, folio 88

14 Ibídem

15 AGN. Gobernaciones Varias. Tomo 70, folio 646

16 AGN. Gobernaciones, tomo 97, folio 372

17 AGN. Gobernaciones varias. Tomo 74, folio 550

1842. Se inicia la construcción del edificio

A escasos meses del fin del conflicto se iniciaba la construcción del edificio para el colegio. Es así como el gobernador Manuel María Ortiz, en septiembre 15 de 1842, informaba a la Cámara Provincial sobre el empeño que el jefe político del Cantón de Neiva, Francisco Posse, había puesto en la obra y describía así los adelantos en la misma: *“Trabajando en ella se halla el contratista en techarla y cerca de 1000 pesos ha recibido de solo contribuciones voluntarias, aparte de otras cantidades que se destinan también a su pago”*¹⁸.

En noviembre de 1843 Ortiz informaba a la Cámara: *“He tomado todas las providencias a mi alcance para lograr siquiera el placer de animaros hoy, que su edificio, dentro de poco días podrá destinarse al objeto de su utilización (...) y se haya como lo veis, así del todo concluido, y en ella los salones y demás cuartos necesarios para su objeto”*¹⁹.

Tomando en consideración los adelantos de la obra (cuya ubicación exacta no aparece en ninguno de los informes mencionados), el Gobernador Miguel María Ortiz propuso en el acto de instalación de la “Sociedad Republicana” de Neiva (diciembre de 1843), que se abriera inmediatamente el plantel con las clases de gramática castellana y latina, bajo la orientación del doctor Daniel Parga, secretario de gobierno provincial, quien había ofrecido este servicio en forma honorífica²⁰. La carencia de fondos para concluir la obra y la falta de disponibilidad de tiempo del Doctor Parga, impidieron que los buenos deseos del gobernador tuvieran una feliz concreción.

NUEVA CREACIÓN DEL COLEGIO EN 1845... NUEVA NEGATIVA DE APROBACIÓN

En septiembre de 1845, el gobernador Uldarico Leiva anunciaba la culminación total del edificio²¹, circunstancia que dio pie para que la

18 AGN. Gob. Tomo 80, folio 482

19 Ídem. Tomo 89, folio 380

20 AGN. Gob. Tomo 89. f. 651.

21 AGN. Gobernaciones Varias. Tomo 174, f. 174.

Cámara Provincial expidiera, con fecha 26 de septiembre de ese año, una ordenanza por la cual se creaba el “*Colegio Provincial de Varones de Neiva*”²².

En virtud del centralismo vigente para entonces en el país, esta ordenanza tuvo que ser remitida al gobierno nacional para su aprobación definitiva, instancia que sorprendió con la decisión, contenida en un decreto de 1846, consistente en autorizar la instalación de una «*Escuela Particular de Literatura y Filosofía*»²³ en el edificio construido para el colegio. Pero esta institución aprobada nada tenía que ver con el colegio creado por la ordenanza ya citada, de la Cámara Provincial de Neiva, el cual debería ser de carácter oficial y estaría orientado a la enseñanza de la minería, la agricultura y la veterinaria. De modo que esta decisión del gobierno nacional se trataba, en la práctica, de una nueva negativa a aprobar el plantel que querían establecer los neivanos.

Y es que, precisamente, no existe la más mínima evidencia sobre la puesta en marcha de esta «Escuela Privada de Literatura y filosofía», autorizada desde Bogotá. Por el contrario, se pudo constatar que las autoridades neivanas hicieron caso omiso a la aprobación de dicha escuela y, por el contrario, continuaron con los preparativos de la apertura de un colegio de carácter oficial y orientado a las enseñanzas científicas.

Entre estos preparativos, figuran dos solicitudes del gobernador Leyva, presentadas en el transcurso del año 1846 al gobierno central; una, para que autorizara al Director de Instrucción Pública de la Provincia la ejecución de gastos mientras se designaba el rector, habida cuenta que la iniciación de las clases estaba prevista para enero de 1847²⁴; otra, para que se nombrara de inmediato el rector del Colegio, en consideración a que la Cámara Provincial había aprobado las funciones correspondientes para dicho cargo. A esta última solicitud, se le adjuntaba una terna de candidatos para ocupar tal dignidad,

22 Ver texto de la ordenanza en: revista HUILA. Órgano del Centro Cultural del Huila. Volumen I, Nos. 5, 6 y 7, Septiembre-octubre-noviembre de 1956, p. 38.

23 Ver decreto y respuesta del gobierno central en: Nos. 5, 6 y 7 de Septiembre-octubre-noviembre de 1956; pp. 40-41; también revista HUILA en AGN. Gobernaciones Varias. Tomo 117. Folio 523.

24 AGN: Gobernaciones Varias. Tomo 117, f. 523 y 574.

compuesta por los señores Enrique Bermeo, Gaspar Díaz y Eugenio Castilla²⁵.

En el mismo año de 1846, el Gobierno Nacional, según inscripción que aparece en una de las márgenes de la solicitud enviada por el gobernador Leyva, designó como rector al doctor Enrique Bermeo. Éste se desempeñó como síndico-rector, cuya actividad se limitaba a administrar los bienes de un colegio, que aún no tenía alumnos ni actividad académica alguna. En enero de 1847 Bermeo fue reemplazado por Valentín Trujillo, quien desempeñó el cargo hasta septiembre de 1847 y a este lo sucedió Gustavo Buendía²⁶. Estos cambios en la dirección del plantel tuvieron ocasión cuando aún el colegio no había iniciado actividades académicas.

1849. Por fin inician las labores académicas

En septiembre de 1847 el gobernador Juan Francisco Ortiz presentaba un amplio informe a la Cámara sobre la situación económica y las posibilidades de iniciar labores en el colegio de Varones²⁷.

El 11 de octubre de 1848 tomó posesión de la Gobernación de Neiva el escritor cartagenero Manuel María Madieto²⁸ quien se comprometió con el Colegio, reglamentó su plan de estudios (que incluía una cátedra de lenguas, con sus respectivas materias y otra de ciencias naturales, matemáticas y mineralogía) y su régimen interno²⁹. Igualmente nombró como primer rector a José María Rojas Garrido³⁰.

25 AGN: Gobernaciones Varias. Tomo 117, f. 640.

26 AGN. Gobernaciones, tomo 210, folio 611. Gobernaciones, tomo 59, folio 536

27 AGN. Gobernaciones Varias. Tomo 210, folio 586

28 Madieto fue el primer filósofo cristiano de Colombia y quizá del mundo, novelista y poeta y un reconocido dirigente político, partidario de Mosquera.

29 AGN. Gobernaciones. Tomo 15, folios 358-371

30 Aunque no nos fue posible encontrar el decreto de nombramiento de Rojas Garrido como rector, asumimos que fue nombrado antes de la apertura del colegio, teniendo en cuenta que el informe sobre el acto de instalación está firmado por él como rector, y en adelante seguirá firmando como tal los diferentes asuntos relacionados con el plantel.

Con base en la información enviada por el gobernador, la Cámara Provincial expidió, el 2 de octubre de 1848, una ordenanza por la cual se fijó la apertura del colegio para el 1º de enero de 1849, con el nombre de *Colegio Provincial de Varones*, y dispuso que en el plantel se impartiera una cátedra de gramática castellana y latina y otra de ciencias físicas, ciencias naturales y matemáticas³¹.

Por fin, el 1º de enero de 1849 se instaló de manera solemne el Colegio Provincial de Varones, con la cátedra de gramática española³².

Son estas las verdaderas fechas de fundación y de iniciación de clases que los libradunos y los huilenses, han de tener en cuenta para las conmemoraciones respectivas. No hay razón para seguir tomando como referencia para estas celebraciones la ordenanza del 26 de septiembre de 1845, que nunca fue aprobada por el gobierno nacional y que no dio pie a la iniciación de los estudios en el colegio de Neiva, como ha sido ampliamente demostrado.

Un decreto del gobernador Gaspar Díaz, octubre de 1850, dispuso que el plantel se llamara “Colegio Democrático” y que el de niñas, que se había abierto el 20 de julio, llevara el nombre de “Colegio Santa Librada”.³³

Ubicación del edificio del colegio en su primera época de funcionamiento

Hay dos importantes documentos que permiten afirmar con certeza que el colegio de varones de Neiva (entonces llamado “Democrático”), en la primera época de existencia (años 1849 a 1854), funcionó en un lugar céntrico ubicado en la esquina sur-occidental (calle 7ª con Carrera 3ª) de la actual plaza cívica de Neiva, antiguamente denominada “La Placita”.

El primero, es la reseña histórica del colegio que el presbítero Octavio Hernández (Rector del este plantel en los períodos 1916-1917 y 1924-

31 Norma Citada en el reglamento del colegio del 18 de noviembre de 1848. Ver: AGN. Gobernaciones. Tomo 152. Folio 359.

32 AGN. Gobernaciones. Tomo 152, f. 323.

33 AGN. Gobernaciones. Tome 152, f. 528´371

1935) publicó en la revista HUILA HISTORICO del año 1932, en donde afirmaba tener “referencias ciertas de que este plantel, entonces llamado “Democrático” funcionó “en el lugar donde se encuentra hoy el edificio destinado al expendio de carne”. (Ver facsímil de la parte pertinente al local del colegio en el artículo del padre Hernández sobre la historia del plantel, en la revista HUILA HISTÓRICO No. 2, de mayo de 1932)



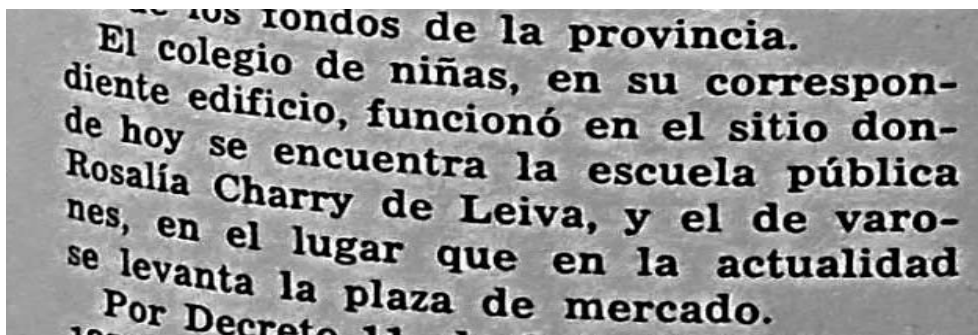
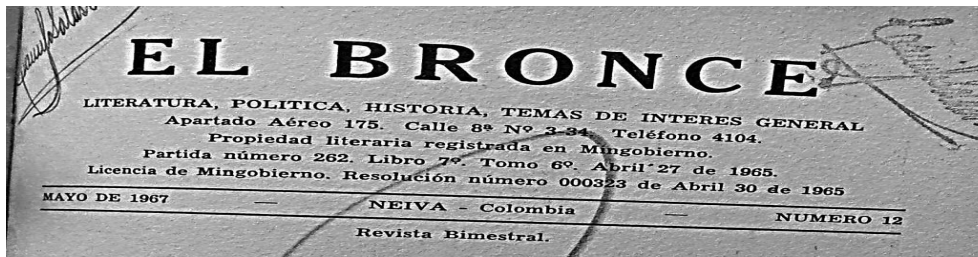
LOCAL

Aunque el local hace parte del capital del Colegio, hemos querido dedicarle un capítulo especial para dar noticia del que actualmente ocupa. Por la falta de información no hemos podido averiguar cuál fue el local construido con los dineros provenientes de la colecta particular de los vecinos de Neiva, aunque tenemos sospecha de que quedaba en el lugar en que se encuentra hoy el edificio destinado al expendio de carnes, pues tenemos referencias ciertas de que allí funcionó el Colegio Democrático, cuando estuvo bajo la dirección del ilustre agradoño doctor José María Rojas Garrido, que fue uno de sus primeros Rectores.

Años después, la distinguida...

Facsímil, de la parte pertinente, del artículo “Reseña histórica del Santa Librada” del Pbro. Octavio Hernández. En: HUILA HISTOTICO. No.2. Neiva. Mayo de 1932. Pg.46

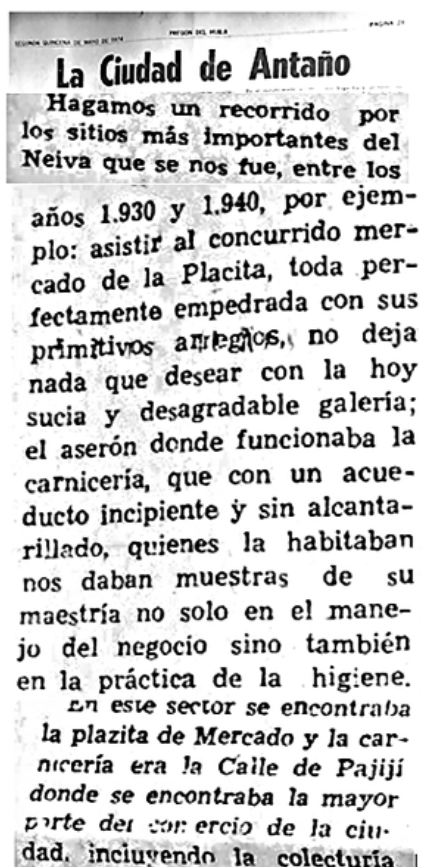
El segundo: es el artículo titulado “El Colegio Santa Librada de Neiva” del historiador Francisco de Paula Plazas, publicado en la revista EL BRONCE No.12, de 1967, donde afirma que el colegio de varones en sus primeros años funcionó “en el lugar en que en la actualidad se levanta la plaza de mercado”. Como se verá más adelante esta plaza involucra en su espacio físico la aludida venta de carnes. (Ver facsímil de la parte pertinente de la revista EL BRONCE No. 12 de 1967)



Fuente: FRANCISCO DE PAULA PLAZAS, "El Colegio de Santa Librada de Neiva". EN: Revista EL BRONCE No.12, Neiva, mayo de 1967. Pág.59

Teniendo en cuenta estas dos referencias, hay que hacer precisiones ahora sobre la ubicación de la plaza de mercado (donde funcionaba la venta de carnes), para lo cual contamos con dos valiosos documentos:

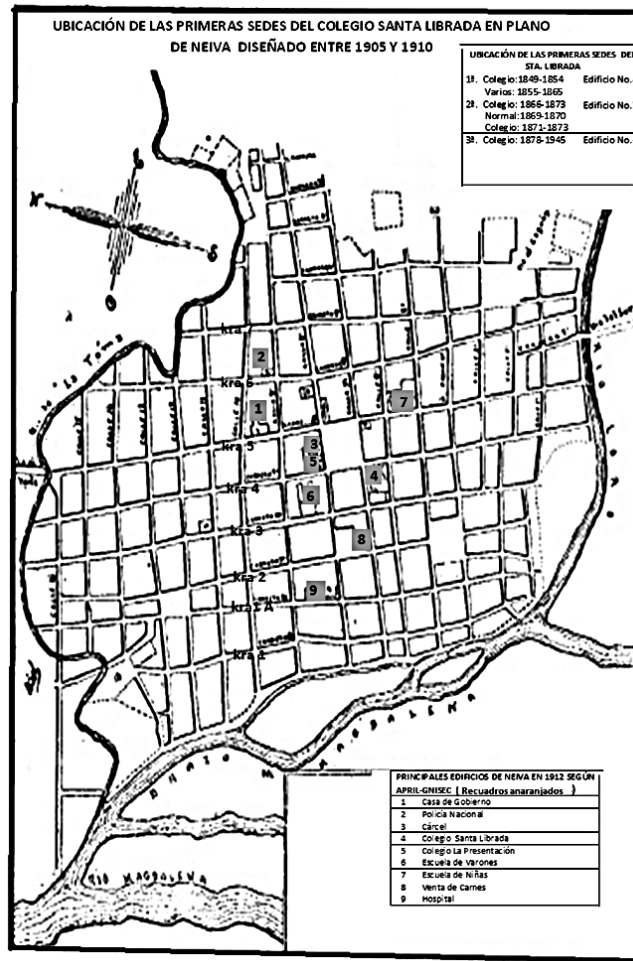
El Primero: la descripción que sobre Neiva de los años 1930-1940 hizo el académico Régulo Farfán, en su artículo "La Ciudad de Antaño", publicado en el periódico "Pregón del Huila" de mayo de 1974. Entre los sitios más importantes de Neiva de entonces, el autor referido mencionaba "el concurrido mercado de La Placita" y afirmaba que "en este sector se encontraba la placita de mercado y la carnicería de la calle Pajijí". Debemos precisar que "la Placita" corresponde al espacio que hoy se conoce como Plaza Cívica de Neiva. (Ver facsímil de la parte pertinente del artículo de Régulo Farfán)



Facsímil de apartes del artículo “La ciudad de antaño” del académico Regulo Farfán, publicado en periódico “Pregón del Huila” Correspondiente a la segunda quincena del mes de mayo de 1974, pág.21. En Hemeroteca de la Academia Huilense de Histor

El Segundo: los apuntes que el libro “La Ciudad Colombiana, Siglo XIX y Siglo XX” de Jacques Aprile-Gnise³⁴, quien sobre un plano de Neiva del año 1910, ubica de manera precisa la venta de carnes en la esquina sur-occidental de la carrera 2ª con calle 7ª y señala dicho local con el numeral 8 (Ver ubicación del No.8 en el plano titulado aquí: “Ubicación de las primeras sedes del colegio santa librada en plano de Neiva diseñado entre 1905 y 1910”)

34 APRILE-GNISET, Jacques. La Ciudad Colombiana. Siglo XIX y Siglo XX. Bogotá. Ed. Biblioteca Banco Popular, 1992, pág.111.



NOTA: Este plano, con sus correspondientes anotaciones, se elaboró a partir de un original utilizado por Jacques Aprile-Gnisek, en el libro: "La Ciudad Colombiana, siglo XIX y siglo XX"³⁵, en el cual incluyó los planos urbanos de las principales capitales de Colombia, "generalmente diseñados hacia 1905-1910", y entre estos figura el de Neiva. Sobre este plano Aprile hizo anotaciones a mano, señalando los sitios en donde se ubicaban los principales edificios de Neiva en la época. El plano fue retomado por el historiador Jaime

35 APRILE-GNISET, Jacques. La Ciudad Colombiana. Siglo XIX y Siglo XX. Bogotá. Ed. Biblioteca Banco Popular, 1992, pág.111.

Ruiz Solórzano (de la Universidad Surcolombiana) quien se preocupó por precisar la ubicación de los edificios identificados por Aprile-Gnisec, utilizando la nomenclatura reciente de la ciudad³⁶. Concatenando los datos que nos ofrecen estos valiosos aportes históricos, podemos presentar, con bastante certeza, la ubicación de las tres primeras sedes del colegio Santa Librada, y algunos de los principales edificios de Neiva de la época.

Clausura del colegio y destino final de su primer edificio

En 1855, el periódico El Alto Magdalena publicó un cuadro sobre “Liquidación de gastos de los colegios provinciales”³⁷ de Neiva, en el que sólo aparecía el Colegio Santa Librada de Niñas y la Escuela Normal de Varones, lo cual indica que el Colegio Democrático de Varones había sido cerrado cuando concluyeron las actividades académicas del año lectivo de 1854.

Esta afirmación nuestra la corrobora el gobernador de la Provincia, José María Rojas Garrido, quien en su informe a Cámara Provincial 1856 manifestaba que el edificio del *Colegio Democrático* servía, en ese momento, como sede de la imprenta y de la Normal³⁸.

En 1857 este edificio del colegio de varones se entregó para que sirviera de sede a la escuela de varones de la ciudad³⁹, pero como la Provincia de Neiva fue anexada en 1858 al Estado Soberano de Cundinamarca, en ese año, las autoridades de dicho estado, que no se interesaron por abrir el colegio, pusieron en remate el solar adjunto a dicho edificio⁴⁰.

En 1863, cuando la provincia de Neiva entró a formar parte del Estado Soberano del Tolima, la Asamblea de dicho Estado mandó a vender

36 RUIZ S. Jaime. “Neiva, El Escenario Urbano entre 1905-1940”. En Historia General del Huila, Vol.6, Gobernación del Huila, Academia Huilense de Historia. Neiva. 2005 PP. 171-200

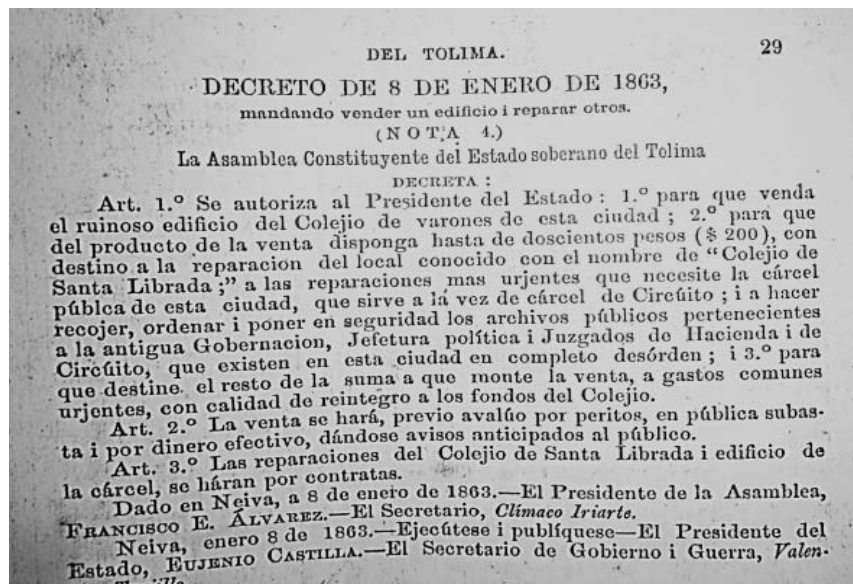
37 EL ALTO MAGDALENA No. 94. Neiva, enero 19 de 1856.

38 ALTO MAGDALELA. No.100, Neiva, marzo 1º, de 1956 s.p.

39 GACETA DE CUNDINAMARCA No. 21. Bogotá, diciembre 17 de 1857. p. 88.

40 GACETA DE CUNDINAMARCA No. 96. Bogotá, agosto 6 de 1859. p. 110.

el edificio del colegio “Democrático”, para con su producto reparar el del Colegio “Santa Librada” de niñas⁴¹ y otras obras. (Ver facsímil del decreto por el cual se autoriza la venta del antiguo edificio del colegio de varones de Neiva)



Facsímil del decreto que autoriza la venta del antiguo edificio del colegio de varones. Fuente: Leyes del Estado soberano del Tolima 1863-1877. Pag.29. Archivo Academia Huilense de Historia.

El colegio de varones hereda el edificio y el nombre del primer colegio de niñas.

El gobernador de la Provincia de Neiva, José María Rojas Garrido, en su informe a la Cámara Provincial de 1856, manifestaba que el edificio del colegio Santa Librada de niñas “*era el único local cómodo de Neiva y era ocupado frecuentemente para reuniones de la legislatura*” y que por esta razón en varias ocasiones “*han hecho suspender las tareas escolares*”, mientras se encuentra otro edificio competente. (Ver facsímil del Alto Magdalena en la parte pertinente.

41 Decreto del 8 de enero de 1863. En: Leyes del Estado soberano del Tolima 1863-1877, Pg.29

AÑO III. NUEVA GRANADA. PERIÓDICO.

EL

ALTO MAGDALENA.

PERIÓDICO OFICIAL.

VALE 5 Cvos. NEIVA, 13 DE OCTUBRE DE 1856. NUM. 133

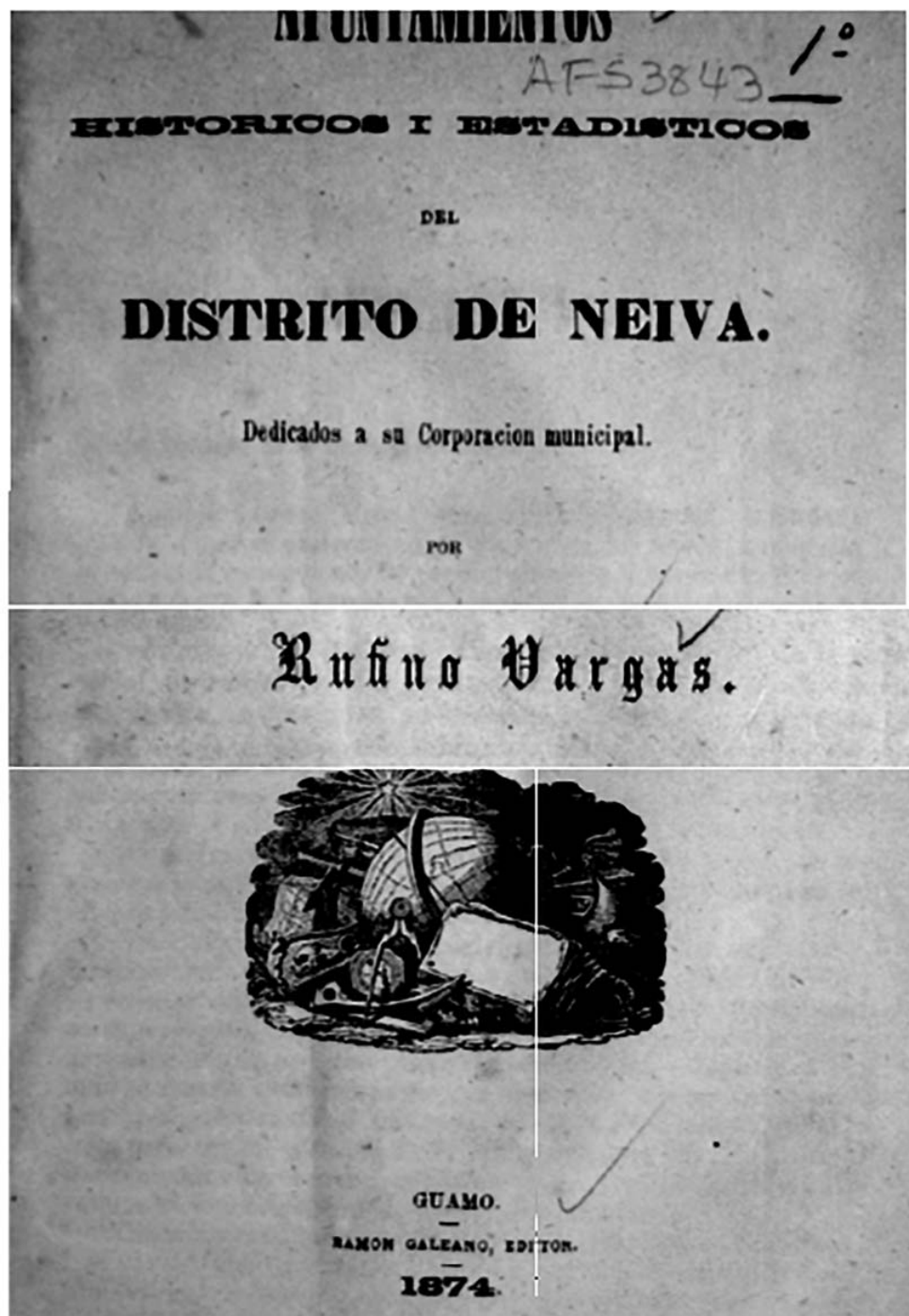
INSTRUCCION PUBLICA.

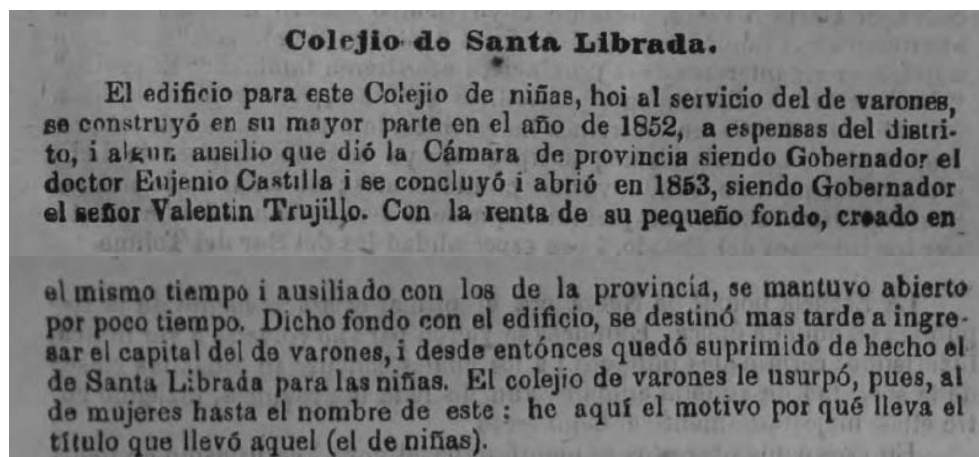
SOSTIENE la Provincia el Colegio de Santa Librada para la educacion de las niñas, al cual está adscrita la escuela parroquial de la misma clase; i otras escuelas en algunos distritos para la educacion tambien del bello sexo. Estos establecimientos han estado satisfactoriamente servidos: las Señoritas Directora i Vicédirectora del Colegio de Santa Librada se han separado de sus destinos por renuncia irrevocable; pero en dos actos literarios que terminaron el 1.º del presente, exhibieron en lucido certámen el progreso de sus alumnas, como resultado halagüeño de la consagracion e inteligencia que emplearon en el ejercicio de sus majisterios: esta circunstancia i la de ser el edificio de ese Colegio, el único local cómodo en donde la Legislatura acostumbra tener sus sesiones, han hecho suspender las tareas escolares, mientras vosotros lo desocupais, o se puede proporcionar otro edificio, i se encuentran Señoras que quieran hacerse cargo de la enseñanza.

Facsímil de la parte del informe del Gobernador de la Provincia de Neiva en 1856, en lo pertinente al edificio del colegio de niñas.

*Periódico EL ALTO MAGDALENA No.133, de 13 de octubre de 1856. S.p.
Hemeroteca Academia Huilense de historia.*

En 1874 Rufino Vargas en sus "*Apuntamientos históricos y Estadísticos del Distrito de Neiva-1874*)" informaba que el edificio donde funcionaba ese año el Colegio de Varones era el que se había construido para el de niñas en 1853 y, que al ser cedido para tal destino, el colegio, en palabras suyas, "*le usurpó a éste hasta el nombre*" (Ver facsímil de la carátula y la parte pertinente al tema del edificio del colegio, en el documento de Rufino Vargas):





Facsímil de la carátula del documento y de la parte pertinente al Santa librada de niñas, "Apuntamientos históricos y estadísticos del Distrito de Neiva" elaborado por Rufino Vargas. Guamo, 1874

Por su parte, Valentín Trujillo, en un amplio informe sobre el colegio Santa Librada fechado en 1877, hacía las siguientes precisiones sobre la trayectoria del plantel: (Ver facsímil del encabezamiento del informe de Valentín Trujillo en el periódico EL TOLIMA del 12 de marzo de 1877):

1ª)- Que el Colegio de Varones funcionaba en ese año (1877) en el edificio de Santa Librada, construido entre los años 1852 y 1853, para el colegio de niñas;

2ª) - Que en dicho edificio funcionó el colegio de niñas hasta 1858, cuando la provincia de Neiva fue eliminada y pasó su población a hacer parte del Estado Soberano de Cundinamarca, siendo utilizado entonces como despacho de la Prefectura del "Departamento de Neiva" (nombre que se dio a la compresión territorial de la antigua provincia de Neiva, durante su anexión a Cundinamarca):

3ª)- Que en los años comprendidos de 1860 a 1862 dicho edificio pasó a ser "cuartel beligerante";

4ª)- Que el edificio más tarde fue reparado con fondos del colegio de varones y puesto a su servicio.



DEPARTAMENTO DEL SUR.
INFORME del Síndico del Colegio de Santa Librada.
Estados Unidos de Colombia—Estado Soberano del Tolima—Sindicatura del Colegio de Santa Librada—Número 54—Campoplegre, 12 de enero de 1877.
Señor Secretario de Gobierno i Guerra.

Facsímil del encabezamiento del informe presentado por Valentín Trujillo sobre la trayectoria del colegio Santa Librada presentado el 12 de enero de 1877, publicado en el periódico oficial Estado Soberano del Tolima, el 12 de marzo de 1877, pg. 6

5ª.) - Que, por último, el edificio fue devuelto al Municipio de Neiva, en octubre de 1873, para que "se destine al objeto de fundación"; esto es, a la educación de las niñas.

Complementamos la trayectoria en esta segunda fase en la vida del colegio de varones, presentada por el síndico Trujillo, con los siguientes datos obtenidos en otras fuentes documentales de la época:

- En 1866, después la reparación ordenada al colegio de niñas, el edificio fue cedido, en contrato, a particulares a partir de octubre de ese año, para la educación de varones, donde se ofrecía la enseñanza elemental y además, sistema métrico, contabilidad, historia patria, geografía universal y de Colombia y principios del sistema de gobierno⁴².

42 ESTADO SOBERANO DEL TOLIMA. Actos legislativos 1863-1877. Pág. 192

- No obstante, en octubre del mismo año se ordenó que el colegio volviera a depender del Estado⁴³ y en tal condición sus clases se iniciaron el primero de noviembre⁴⁴. Sin embargo, la guerra producida en junio de 1867 por la destitución del General Mosquera, como presidente de la República, que tuviera grandes repercusiones en esta región del Tolima, ocasionó su cierre prematuro.
- En 1869, por ley del Estado Soberano del Tolima se estableció en este edificio, sede de la segunda época de existencia del colegio Santa Librada, una normal de institutores⁴⁵, la cual solo duró abierta hasta diciembre de 1870, pues en ese año se había expedido a nivel nacional el DECRETO ORGÁNICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA PRIMARIA-DOIP, que contemplaba la creación de una normal de varones y otra de mujeres en cada Estado Soberano, por cuenta del gobierno central y se consideraba entonces que con estos dos establecimientos el Tolima podía subsanar la falta maestros idóneos para sus escuelas.
- Al suspenderse la normal Estatal, en abril de 1871 volvieron a abrirse, en el edificio en mención, las clases correspondientes al colegio de Santa Librada de Varones⁴⁶, pero las dificultades económicas que surgieron para el sostenimiento del plantel, ocasionaron su prematuro cierre el 1º de abril de 1873⁴⁷. Es precisamente después de este cierre que el edificio, fue devuelto al municipio de Neiva, para la educación de las niñas, como correspondía al objeto de su construcción.

43 ESTADO SOBERANO DEL TOLIMA. Actos legislativos 1863-1877. Pág. 228- 230

44 BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA, Fondo Pineda, No. 733. Ibagué Septiembre de 1886,pg, 525

45 ARCHIVO ACADEMIA HUILENSE DE HISTORIA (AHH). EL CONSTITUCIONAL No, 74, Ibagué, septiembre 28 de 1969, pg,330

46 AHH. EL CONSTITUCIONAL No, 136, Guamo, abril 22 de 1871, pg,590

47 AHH. EL CONSTITUCIONAL No,258, Guamo, diciembre 22 de 1873 pg,1048

Ubicación del edificio del colegio en su segunda época (1866-18739

Hay por lo menos tres fuentes autorizadas que permiten determinar el sitio que sirvió de sede al colegio Santa Librada de varones en esta segunda eta de su funcionamiento, partiendo de la premisa que este edificio se construyó para colegio de niñas en los años 1852-1853 y que finalmente fue entregado para que allí funcionara la escuela de niñas de Neiva en 1873.

Para iniciar, es importante tener en cuenta que en el ya mencionado PLANO TOPOGRAFICO DE NEIVA publicado por APRILE, dicho autor colocaba como números de referencias de ubicación de las dos escuelas centrales de Neiva: el seis y el siete; y que según la interpretación del historiador **Jaime Ruiz Solórzano**, *“la primera escuela (o número 6) se encontraba en el centro de la acera oriental de la carrera décima (hoy 3ª) entre calles 8ª y 9ª”*; esta dirección coincide con el lote que hoy ocupa el parqueadero del Pigoanza; la segunda escuela ocupaba un lote central de la calle 5ª a la calle 6ª, entre carreras 5ª y 6ª de la nomenclatura actual de Neiva que, corresponde al lote donde se construyó el actual edificio del de Banco Bogotá.

APRILE no precisó cuál de las dos escuelas era la de niñas o la de varones; sin embargo encontramos varias fuentes que coinciden en ubicar la antigua escuela central de niñas (que funcionaba en edificio que perteneció al primer colegio de niñas de Neiva y que luego a pasó a ser sede del colegio de varones) en el sitio del actual Banco Bogotá; veámoslas:

A)- En la REVISTA HUILA, número 21, de enero- junio de 1966, el académico DAVID RIVERA, en un estudio titulado *“Neiva en 1905⁴⁸”*, afirmaba de manera categórica, que en ese año la escuela central de niñas funcionaba en su edificio propio, donde *“actualmente realiza sus operaciones el Banco de Bogotá”* (Ver facsímil de la parte pertinente de la REVISTA HUILA, NO.21 DE 1966).

48 RIVERA, David. “Neiva en 1905”. EN: REVISTA HUILA, Órgano del Centro Cultural del Huila. VOL. V, No. 21, Neiva, enero-junio de 1966, Pg. 29

REVISTA HUILA

ORGANO DEL CENTRO CULTURAL DEL HUILA

CONTENIDO

EDITORIAL

Aspectos básicos de la Universidad del Huila — *Alvaro Ramírez Vargas*

SOCIOLOGIA

Planteamientos sobre el municipio colombiano — *Misael Pastrana B.*
El Huila y sus recursos naturales — *Tarquino Beltrán P.*

HISTORIA

El primer Gobernador — *Pedro Antonio Moreno*
El fallo de la historia — *Marcos Puyo Riveros*
Bolívar en Neiva — *Gilberto Vargas Motta*

LITERATURA

Mario D. Ríos — *David Rivera*
La novela en Sur América — *Eduardo Unda Losada*

EFEMERIDES

Rojas Garrido — *Luis Ernesto Luna*
Rojas Garrido — *Julio Londoño*

CRONICAS

Putumayo 1932 — *Guillermo Cabrera Dussán*
Neiva en 1905 — *David Rivera*

FOLCLOR

El vuelo de Natalio — *Niny Trujillo Bautista*

COMENTARIOS

INSTRUCCION PUBLICA

En aquella época tan solo desarrollaban sus funciones instructorias dos escuelas primarias, oficiales, en los siguientes locales: la de varones, en el local edificado para tal efecto desde fines del siglo pasado, en la carrera 4ª, entre calles 8ª y 9ª, donde en la actualidad intensifica sus labores la escuela central de niñas, "Rosalia Charry de Leiva"; y la de niñas, en su edificio propio, también, levantado en el preciso sitio donde en la actualidad intensifica sus operaciones el Banco de Bogotá. Además tenía Neiva en ese entonces, el Colegio de la Presentación (Secciones masculina y femenina en el edificio de dos plantas, comunmente denominado "Casa Obispa", por razón de haber sido adquirido por la parroquia de Neiva para residencia del Ilustrísimo señor Obispo Rojas, al ser nombrado como Obispo de nuestra Diócesis. Esta casa se halla ubicada en el costado occidental del actual edificio de la Gobernación del Departamento. Parece que en aquella época regentaban sus escuelas de enseñanza primaria, para ambos sexos, las muy capacitadas institutoras neivanas doña Encarnación Salas de Motta y doña Rosalia Charry de Leiva.

Facsímil de la página de contenidos de la REVISTA HUILA No.21 de 1966, y de la parte pertinente a la instrucción pública en Neiva, del artículo "Neiva en 1905", del académico David Rivera.

b)- En el periódico PREGÓN DEL HUILA, de la segunda quincena de febrero del año 1974, aparece una reseña sobre la nueva sede del Banco Bogotá que se proyectaba terminar en 10 meses y señalaba lo siguiente sobre su ubicación del lote: *"....a una cuadra de la plaza principal neivana se adquirió con el municipio el lote actual, donde funcionaba en ese entonces la escuela pública de niñas"*⁴⁹

c)- De manera mucho más precisa, el académico Francisco de Paula Plazas, en 1966, afirmaba que el colegio de niñas fundado en 1850, *"funcionó en el sitio donde hoy se encuentra la escuela pública Rosalía Charry de Leiva"*⁵⁰.

Aunque Plazas no precisó la ubicación exacta de dicha escuela, el historiador. Gilberto Vargas Motta, se separata titulada "UNA MIRADA A NEIVA", Vol.6, del 24 de junio de 1993, del Diario del Huila, pág.14, en breve biografía de Rosalía Charry de Leiva, decía: *"Su fervor por la docencia la llevó a dirigir la Escuela Urbana de Niñas situada en la calle 6ª con carrera 5ª, frente a la casa donde nació Julián Motta Salas. Esta escuela, madre de las escuelas femeninas de Neiva, recibió el nombre de doña Rosalía, como homenaje a su admirable directora"*⁵¹.

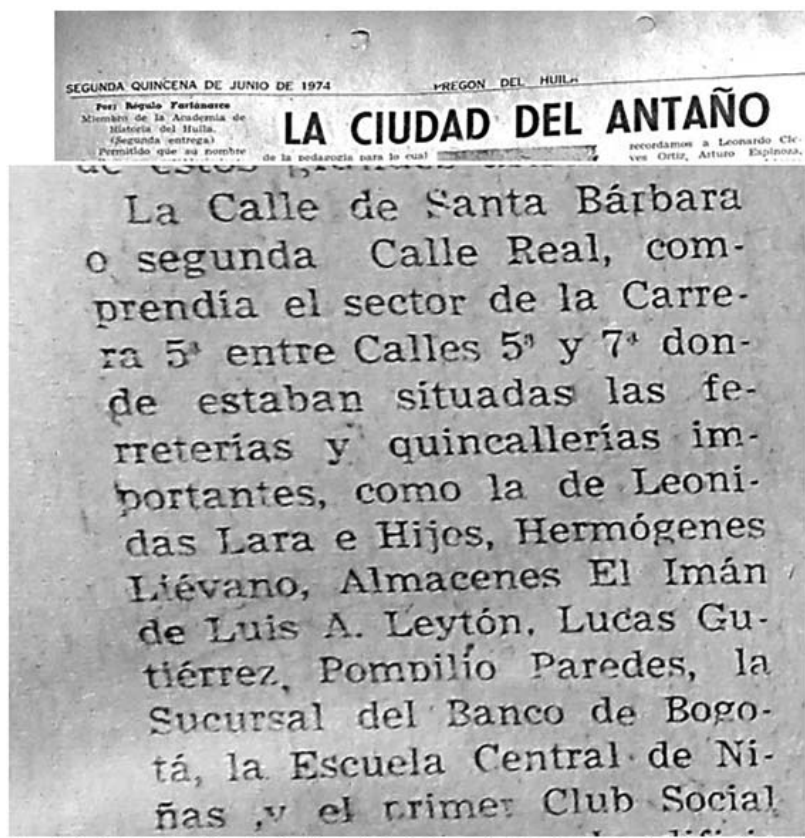
Por su parte, el académico Régulo Farfán, en un estudio sobre de Neiva de los años 1930-1940, publicado en el PREGON DEL HUILA en 1974 mencionado atrás, afirmaba que para la época la escuela central de niñas se encontraba en la calle de Santa bárbara o Segunda Calle Real, que comprendía el sector de la carrera 5ª entre calles 5ª y 7ª ⁵².

49 Periódico PREGON DEL HUILA. Segunda quincena del mes de junio de 1974, pg.21

50 FRANCISCO DE PAULA PLAZAS, "El Colegio de Santa Librada de Neiva". En: Revista EL BRONCE No.12, Neiva, mayo de 1967. Pág.59

51 UNA MIRADA A NEIVA, separata del Diario del Huila, pág.14, Vol.6, del 24 de junio de 1993, pág.14,

52 REGULO FARFÁN, "La Ciudad de antaño", en: PREGÓN DEL HUILA, segunda quincena de junio de 1974, pg. 4



Facsimil del titular del artículo "La ciudad de antaño" del Académico Régulo Farfán, publicado en PREGON DEL HUILA, de segunda quincena del mes de junio de 1974. parte pertinente a la ubicación del colegio en los años 1930-1940. Hemeroteca Academia Huilense de Historia

Las anteriores referencias coinciden en ubicar la escuela de niñas en el sitio donde hoy funciona el Banco bogotá (calle 6ª con carrera 5ª).

No nos queda duda que en este sitio (Banco Bogota, calle 6 con carrera 5) fue donde se construyó, entre 1852-1853, el edificio del primer colegio oficial de niñas de Neiva, el mismo que se mandó a reparar en 1866 para ser entregado al colegio de varones y que en 1873, el Municipio de Neiva donó para que "se destine al objeto de fundación"; esto es, a la educación de las niñas.

El Colegio de Varones compra edificio con fondos propios

El 20 de noviembre de 1877 el presidente del Estado Soberano del Tolima, Ignacio Manrique, autorizó al Síndico del colegio Santa Librada para que comprara un edificio, utilizando para ello los *“fondos especiales existentes para tal fin”*, con la sola condición que el contrato de compra fuera aprobado por el ejecutivo departamental⁵³.

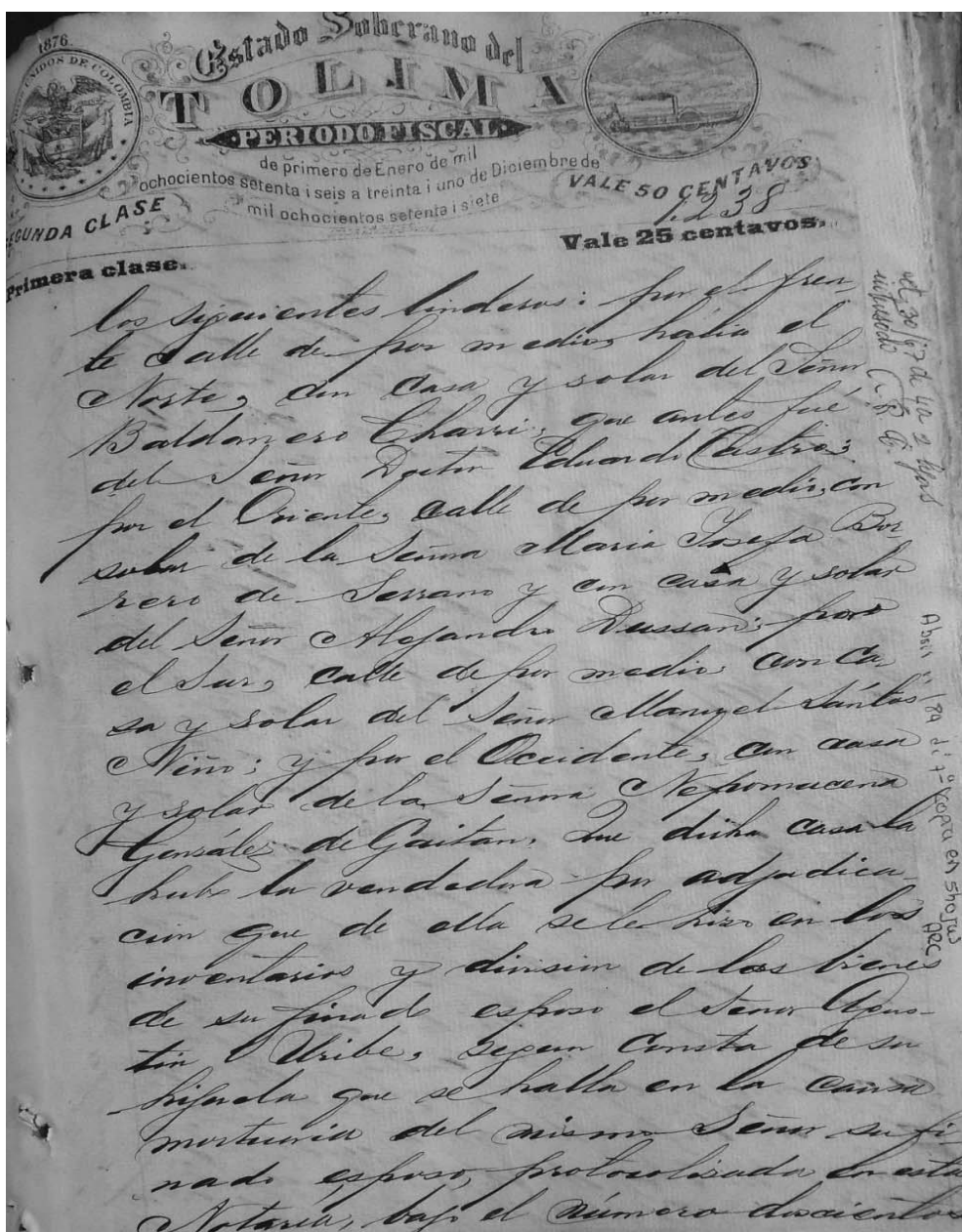


Tercer edificio que sirvió de sede del colegio Santa Librada, de 1877 a 1945, ubicado en la esquina donde hoy se encuentra del Palacio de Justicia

Dos días después, el Síndico Antonio Solano, envió al ejecutivo el contrato celebrado con la señora Manuela Herrera de Uribe, por el cual ésta vendía *“su casa de habitación, en la plaza de esta ciudad, al colegio de Santa Librada en la cantidad de 7.000 pesos”*; contrato que fue inmediatamente aprobado por el presidente del Estado⁵⁴. En el Tomo 3 de 1877 de la notaria primera Neiva, aparece la protocolización de dicha compra- venta mediante escritura No.725, (Ver facsímil de las dos primeras páginas de la escritura en referencia):

53 GACETA DEL TOLIMA. No. 31, Neiva, noviembre 27 de 1877. p. 121

54 Ibíd. No. 60, Neiva, marzo 22 de 1878. p. 238



Facsímil de las dos primeras páginas de la Escritura No.725 del 23 de diciembre de 1877, por la cual doña Manuela Herrera de Uribe vende al colegio Santa librada la casona de la Carrera 4ª con calle 7ª. Fuente: Archivo Histórico de la Academia Huilense de Historia.

La ubicación de este edificio, según el plano utilizado por APRILE, queda en la carrera 4ª con calle 7ª. (Ver en el plano la referencia No.4). Allí funcionó el Santa Librada hasta cuando recibió en 1945 el edificio que actualmente ocupa, construido en un lote que donó el Municipio de Neiva, según acuerdo No.5 del 22 de enero de 1940, expedido por el consejo Municipal⁵⁵. En 1945 la casona de la carrera 4ª con calle 7ª fue ocupada por el colegio femenino Liceo de Santa Librada, regido por las hermanas salesianas, donde permaneció hasta el terremoto de 1967.

Unas consideraciones finales

De acuerdo con la información consultada en los archivos y documentos del siglo XIX y XX, que quedaron referenciados en este artículo, debemos hacer las siguientes precisiones:

A- El colegio de varones de Santa Librada de Neiva inició labores el primero de enero de 1849 y no en 1845; afirmación que se fundamenta en la amplia documentación condensada en este y en otros escritos publicados por el autor del año 1995 para acá. Ahora bien, si se tratare de hacer honor a la ordenanza de fundación expedida en 1845, habría que recordar que varios años atrás, mas concretamente, el 2 de octubre de 1837, por Decreto de la Cámara Provincial⁵⁶ se había creado el COLEGIO NACIONAL DE NEIVA; pero, al igual que la ordenanza de 1845, tampoco obtuvo la aprobación del gobierno central.

B.- El colegio en su trasegar histórico ha tenido cuatro sedes o plantas físicas. En el presente ensayo hemos hecho precisiones sobre las tres primeras, así:

Primera sede: ubicada en la esquina sur-occidental de la actual plaza cívica (carrera 3ª con calle 7ª, esquina), en un edificio propio, construido entre 1842-1845. Allí funcionó el colegio, del primero de enero de 1849 a diciembre 1854, cuando fue clausurado por la suspensión del aporte que recibía de la nación.

55 ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEIVA. Acuerdo No.5 del 19 de enero de 1940. Por el cual se destina como aporte del Municipio de Neiva un lote de terreno para la construcción del colegio Santa Librada

56 AGN. Fondo Ministerio de Educación Pública. Tomo 112, folio 535-336

Segunda sede: ubicada en la carrera 5ª, entre calles 5ª y 6ª, en el sitio donde se encuentra actualmente el Banco de Bogotá (se aclara que el edificio antiguo fue demolido por el banco para construir el actual). El colegio funcionó en esta sede durante los años 1866 y 1867; luego sirvió como sede de la Normal de Varones del Estado del Tolima en 1869-1870 y volvió a ser ocupado por el colegio de 1871 a 1873.

Tercera sede: Corresponde a la casa comprada, con fondos del colegio, a doña Manuela Herrera de Uribe en 1877, ubicada en la calle 4 con carrera 7ª, esquina, donde se construyó después el edificio conocido actualmente como el Palacio de Justicia. Esta sede, en lo quedaba del siglo XIX, fue ocupada por el colegio solamente por un periodo de seis meses; pues después de su compra fue ocupada, en 1879, por la normal de varones que creó el gobierno del Estado Soberano del Tolima⁵⁷, la cual se clausuró en junio de 1882⁵⁸. Finalmente, en junio de 1884 se abrió allí el colegio Santa Librada como escuela de secundaria y al mismo tiempo como Escuela de Minería y Agrimensura⁵⁹; pero los sucesos políticos y militares desencadenados al finalizar ese año, convirtieron el edificio en cuartel⁶⁰.

Desde 1887 hasta 1945, salvo el periodo de la guerra de los mil días, el colegio de varones de SANTA LIBRADA funcionó en este edificio de la carrera 4ª con calle 7ª.

Cuarta sede: Desde 1945 hasta hoy el colegio desarrolla sus labores en el edificio actual, de la carrera 12 con calle 15 (Ver fotografías a continuación):

57 GACETA DEL TOLIMA, No. 420, Neiva, julio 4 de 1882

58 LA ESCUELA no:65-66, Neiva, enero 15 de 1886, pag.268

59 LA ESTRELLA DEL TOLIMA, No77. Neiva, junio 1º de 1884, pg. 14

60 REGISTRO OFICIAL No.12, Neiva, septiembre 12 de 1885.Pág 47



Sede del Colegio desde enero de 1945 hasta hoy. Entrada principal por la carrera 12 con calle 15



Hall de ingreso al interior del actual edificio del Colegio.



Edificaciones actuales del colegio, alrededor del patio principal interior

OTRA ACLARACION NECESARIA: de acuerdo con las investigaciones realizadas y publicadas por el autor, el colegio de varones no fue fundado por el general Santander, quien había fallecido el 6 de mayo de 1840, esto es, 9 años antes de la última y definitiva ordenanza de creación del colegio y de su iniciación de labores. Tampoco es cierto que fuera fundado por iniciativa del padre De la Castilla. En el libro EL SANTA LIBRADA DEL SIGLO XIX, se presenta también, una amplia documentación, que contiene los pormenores previos a su creación, asociados fundamentalmente a la iniciativa oficial; allí figuran también algunos apoyos de particulares, diputados y clérigos, siendo el del padre De La Castilla uno más de ellos. Hemos de recordar que ya en 1967 el académico FRANCISCO DE PAULA PLAZAS se había pronunciado sobre estos dos asuntos, en los siguientes términos:

“No es verdad que el Colegio de Santa Librada hubiera sido fundado por el general Francisco de Paula Santander, como sostienen algunos. Ni menos que fuera fundado por iniciativa del Padre Castilla...” (FRANCISCO DE PAULA PLAZAS. En: Revista EL BRONCE, Neiva, Mayo de 1967)